



Orientación

**Apoyo a la Implementación
curricular de la Asignatura
de Orientación**

Rol de la jefatura de curso



Orientación

Apoyo a la Implementación curricular de la Asignatura de Orientación

Rol de la jefatura de curso

Ministerio de Educación
División de Educación General

Orientación: Apoyo a la implementación curricular de la Asignatura de Orientación. Rol de la jefatura de curso 7º básico a 2º medio.

Este material corresponde a una propuesta de apoyo técnico y pedagógico al rol de profesoras y profesores jefes en la asignatura de Orientación, elaborado en el Nivel de Educación Media de la División de Educación General del Ministerio de Educación con la importante colaboración del profesor y orientador Rafael Andaur Troncoso.

Ministerio de Educación
División de Educación General
Av. Bernardo O'Higgins N° 1371
Santiago-Chile

Elaborado por:
Fabiola Acuña San Martín
Aida Guzmán Cifuentes

Diseño:
Departamento de Diseño Mineduc

Registro de Propiedad Intelectual N° A-296591

ISBN: 978-956-292-735-2

Edición: 2.500 ejemplares

Impresión: Octubre 2018

Índice

Introducción	7
CAPÍTULO 1	10
BASES CURRICULARES. ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN, 7º BÁSICO A 2º MEDIO	
1.1 Bases Curriculares: desafíos y tareas para profesores y profesoras jefe	11
1.2 Estrategias para la apropiación curricular	14
1.3 Ejes temáticos de orientación como ámbitos del desarrollo formativo personal y social del estudiantado	16
CAPÍTULO 2	24
CONSIDERACIONES PARA ABORDAR EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTADO	
2.1 Cultura de altas expectativas en todas y todos los estudiantes Caracterización de una institución que promueve altas expectativas	25
2.1.1 Valoración de la diversidad de estudiantes	28
2.1.2 Valoración de la diversidad de estudiantes	29
2.2 Diseño del proyecto de vida	33
2.3 Competencias profesionales de la o el profesor jefe en la formación integral del estudiantado	39
2.3.1 Competencias del rol formativo de orientación y acompañamiento	40
2.3.2 Competencias de liderazgo técnico pedagógico	44
2.3.3 Competencias de asesoramiento para el consejo de curso	47
2.3.4 Competencias para el trabajo con la familia	49
CAPÍTULO 3	54
CRITERIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LA ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN	
Bibliografía	68

Introducción

Las Bases Curriculares para Educación Básica y Educación Media, propone Orientación como asignatura, desde 1° básico hasta 2° medio. Estas abarcan gran parte de la trayectoria educativa, integrándose “como un componente del currículum, para establecer y promover propósitos formativos en áreas de desarrollo relevantes para la vida de las y los estudiantes, que deben ser logrados a lo largo de la educación escolar”. Por consiguiente, las Bases Curriculares y el Plan de Estudio son una oportunidad con la que cuenta el sistema educativo, para apoyar de mejor modo el logro de los objetivos de aprendizaje y los objetivos de aprendizaje transversales propuestos, favoreciendo las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El presente documento es un apoyo técnico pedagógico al rol de liderazgo de profesoras y profesores jefes, para la implementación de las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación, de 7° básico a 2° año medio.

Este documento se enmarca en los objetivos generales de la Ley N°20.370/09, General de Educación (LGE), planteados para la Educación Media y, en específico, en el rol de la o el profesor jefe en su labor de orientación, inferidos en el Decreto N°369 de 2016, que explicita que “la asignatura de Orientación se incorpora como un componente del currículum escolar, para contribuir al fortalecimiento del sentido formativo que la LGE le confiere a la educación escolar, el que supone una noción de calidad amplia e integral”. En este contexto, la educación es entendida como un “proceso de aprendizaje permanente, que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”.

Este decreto explicita, la función de acompañamiento de la profesora o el profesor jefe en la asignatura de Orientación, es decir, son quienes asumen la responsabilidad de implementar e impartir la asignatura de Orientación, lo que involucra responsabilidades y compromisos con sus estudiantes, entendiendo que el “acompañamiento docente es toda acción realizada por el profesor o la profesora jefe que promueva tanto a nivel individual como comunitario el desarrollo de los alumnos y las alumnas en tanto seres individuales que pertenecen a una comunidad curso”. Para ello, son fundamentales las habilidades personales que desarrollen y desplieguen las y los profesores jefes en el desempeño de esta responsabilidad.

Las estrategias de acompañamiento se organizan y despliegan en forma dinámica, las que se sustentan en el Proyecto Educativo Institucional (misión, visión, sellos y valores), un diagnóstico del contexto educativo, del grupo curso y de cada estudiante en particular, en el que se detecten y analicen fortalezas y debilidades.

El presente documento que se pone a disposición de profesoras y profesores jefes está estructurado en tres capítulos: el primero considera la normativa curricular vigente; el segundo incluye temas relevantes para la formación integral del estudiantado y el tercero, aborda metodologías y estrategias didácticas para implementar la asignatura, entregando elementos teóricos y ejercicios prácticos que permitan apoyar esta importante labor educativa.

1 Decreto N°369 de 2016



CAPÍTULO 1

**Bases Curriculares: asignatura de
Orientación, 7° básico a 2° medio**

1.1 Bases Curriculares: desafíos y tareas para profesores y profesoras jefes

Los desafíos de la sociedad contemporánea y los cambios en el sistema escolar invitan en la actualidad tanto a educadores como educadoras, a reflexionar críticamente sobre las prácticas pedagógicas cotidianas y la necesidad de adquirir nuevas competencias o fortalecer las que ya poseen, con el objeto de enfrentar con éxito las problemáticas existentes y proponer estrategias para brindar un servicio educativo de calidad. La dimensión formativa de la educación se traduce en la formación personal y social de las y los estudiantes. Desde esta perspectiva, los principales procesos que requieren ser observados y evaluados constantemente por las y los docentes son el desarrollo socio afectivo y valórico del estudiantado, así como la formación de hábitos de vida, la formación ciudadana y la aceptación de la diversidad e inclusión social.

El Currículum Nacional ha asignado a la orientación educacional, denominada así en su expresión más tradicional dentro del sistema educacional, el carácter de asignatura específica dentro del currículum, con objetivos de aprendizaje, contenidos y un tiempo específico contemplado en el Plan de Estudio. De este modo, la asignatura de Orientación viene a reforzar la función de orientación general del establecimiento educacional, posicionándose como articuladora de los objetivos de aprendizaje (OA) con los objetivos de aprendizaje transversales (OAT), potenciando el desarrollo de otras actividades de orientación y, fundamentalmente, atender las necesidades e intereses del estudiantado.

Las Bases Curriculares de 7° y 8° básico y 1° y 2° medio, en lo que concierne a la asignatura de Orientación, relevan la figura del profesor y profesora jefe, entregándoles un conjunto de responsabilidades y tareas que se resumen en un concepto central: el acompañamiento a las y los estudiantes en su proceso de desarrollo, en tanto personas en el contexto de su comunidad próxima o grupo curso. Tal acompañamiento, enmarcado en el

conjunto de objetivos de la educación y referidos al desarrollo personal y social y del conocimiento y la cultura, pasa a constituirse definitivamente en un rol orientador del curso. Estos dos papeles, acompañamiento y orientación, suponen el desempeño responsable de competencias profesionales sobre la base de características personales favorables a la construcción de confianzas con las y los estudiantes.

“Cada persona es una isla en sí misma, en un sentido muy real, y sólo puede construir puentes hacia otras islas si efectivamente desea ser él mismo y está dispuesto a permitirselo. Por esa razón, pienso que cuando puedo aceptar a un individuo, lo cual significa aceptar los sentimientos, actitudes y creencias que manifiesta como una parte real y vital de sí mismo, lo estoy ayudando a convertirse en una persona, y a mi juicio esto es muy valioso”.

Carl Rogers

“El proceso de convertirse en persona”

Las Bases Curriculares de Orientación (BCO) necesitan, para su implementación, el desarrollo de un perfil profesional de profesores y profesoras jefes, que incluya las siguientes habilidades personales y competencias profesionales en la práctica docente con las y los estudiantes:

- › Desarrollo de estrategias de acompañamiento, sustentadas en diagnósticos personales y grupales (las y los estudiante y el curso) y en la misión y sellos declarados en el PEI.
- › Ejercitación de la capacidad de observación hacia sus estudiantes.
- › Actualización de conocimientos de las etapas del desarrollo de las y los estudiantes, de acuerdo con el nivel o grado que atiende y sus implicancias en las metas, desafíos, realidad particular y relación con el aprendizaje.
- › Desarrollo de la capacidad para establecer relaciones de confianza, comunicación efectiva y empatía.
- › Utilización de medios (por ejemplo, entrevistas) para comunicarse con estudiantes, otros docentes y la familia.
- › Desarrollo de la habilidad de mediador o mediadora en la construcción de acuerdos y o alianzas que permitan favorecer intereses, aprendizajes, convivencia, entre otros aspectos.

De manera complementaria, y sobre la base de las habilidades y competencias descritas anteriormente, las y los profesores jefes están llamados a desarrollar acciones vinculadas al acompañamiento a nivel grupal, es decir al curso y a la conducción directa de Orientación como asignatura. Estas acciones son:

- › Implementar la asignatura de manera planificada y sistemática.²
- › Acompañar a las y los estudiantes en el espacio destinado al consejo de curso.
- › Retroalimentar permanentemente los procesos de aprendizaje, las metas y desafíos propuestos por el grupo y cada estudiante.
- › Propiciar la reflexión, formación y participación de las y los estudiantes, en su proceso de crecimiento.

Reflexión: como profesor o profesora jefe, enfrentada cotidianamente a los sueños, expectativas y desafíos del estudiantado en el marco de la construcción de su proyecto de vida, ¿qué implicancias tiene en mi ejercicio profesional, ser corresponsable de su formación personal?

² Orientación. Apoyo Técnico a los establecimientos educacionales en la apropiación e implementación de la Asignatura de Orientación. Página 64. MINEDUC 2017.

1.2 Estrategias para la apropiación curricular

El conocimiento en profundidad de las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación y la sugerencia de programas de estudio para cada nivel, concretamente en lo que concierne a 7° y 8° básico y 1° y 2° medio, constituye una de las tareas fundamentales de las y los profesores jefes, en tanto responsables de su implementación en sus respectivos cursos. El manejo de los contenidos y la comprensión cabal de estos instrumentos facilitará el desempeño profesional del profesor o profesora jefe en dos sentidos distintos pero complementarios. Por una parte, en la tarea de acompañamiento y orientación al estudiantado y, por otra, en la coordinación con el equipo docente.

Por extensión, conocer las Bases Curriculares y los programas de estudio de los niveles educativos, contribuirá a mejorar y validar su función profesional de profesor o profesora jefe, especialmente por el dominio y actitud que demuestre en los siguientes aspectos:

- › Conocer la estructura formal de las Bases Curriculares y los programas de estudio sugeridos, identificando la coherencia entre todos sus componentes; perfil de egreso del estudiante, enfoques, énfasis, ejes, objetivos de aprendizaje y objetivos de aprendizaje transversal.
- › En el ámbito de los programas de estudio, distinguir oportunidades y espacios de articulación desde la propia asignatura y con otras, planificar y diseñar sistemas de evaluación para los aprendizajes e identificar y proponer criterios didácticos apropiados a la naturaleza y características de los contenidos a tratar.
- › Coordinar con lineamientos y directrices claras la acción de las y los profesores de curso como corresponsables de la función formativa.
- › Seleccionar los contenidos de cada eje temático y ordenarlos respecto de objetivos de aprendizaje, concordantes con las necesidades e intereses del proceso de desarrollo de sus estudiantes.
- › Diseñar estrategias didácticas motivadoras, que comprometen a los estudiantes en el logro de aprendizajes significativos para su crecimiento. Las y los estudiantes, por primera vez, valoran la asignatura y desearían no perderse una sesión. Sienten que su profesor o profesora jefe es un tutor.

El dominio de las Bases Curriculares y los programas de estudio sugeridos para la asignatura, no solo favorecerá el cumplimiento formal de su implementación en términos estrictos de gestión del currículum. Este será más bien el punto de arranque de una "corriente formativa" que debiera cruzar toda la actividad escolar. En las propias Bases Curriculares, donde se describe esta relación sinérgica y virtuosa entre diversos planos de orientación, expresada del siguiente modo: "las Bases Curriculares que se presentan a continuación están elaboradas para la Orientación en el segundo sentido, es decir, en tanto asignatura que forma parte del currículum. No obstante, es necesario subrayar que esta, como propuesta, no agota ni absorbe la totalidad de ocupaciones y responsabilidades que la labor orientadora, como aspecto inherente al proceso educativo, debe desarrollar en cada institución escolar"³.

"Y cuando se me pregunta: ¿y quién orienta, entonces, directamente al alumno? Yo contesto: el profesor de curso o el profesor de asignatura. ¿Y cómo?, ¿y con qué?, se me pregunta a veces. Y yo contesto: con su ciencia.

Y si alguien me exige que explique esta respuesta, yo agrego: si un profesor, que enseña arte, o un idioma, conoce con profundidad ese arte o ese idioma. Y si conoce también que los niños reales y concretos de su curso tienen distintas maneras personales y distintos condicionamientos sociales para acceder al conocimiento de esas ciencias.

Y si, todavía, a esa ciencia, el profesor agrega la conciencia del hombre que se sabe participando en la aparición de otra personalidad tan rica, tan secreta y tan compleja como la del maestro mismo, entonces, cuando eso sucede, aunque ese profesor no haga otra cosa que su clase, estamos en presencia del orientador".

Gabriel Castillo Inzulza⁴

Manual de Apoyo Pedagógico. CPEIP. 2013

³ Decreto N° 369/2016

⁴ Profesor de Estado en Castellano. Consejero Educacional y Vocacional. Magister en Educación. Premio Nacional de Ciencias de la Educación, 1997.

1.3 Ejes temáticos de Orientación como ámbitos del desarrollo formativo personal y social del estudiantado

El presente capítulo releva de manera sustantiva la dimensión de la orientación descrita en las Bases Curriculares como “una asignatura específica del currículum”, teniendo como función fortalecer el desarrollo de los propósitos formativos en el área de formación integral de las y los estudiantes. Esta precisión, demanda del profesor o profesora jefe el despliegue de competencias profesionales específicas y especializadas sobre el desarrollo de la y el joven (púber y adolescente), como ser individual y personal en relación con su entorno social, cultural y natural. Tales competencias complementan el perfil de las y los profesores jefes en su rol de acompañamiento y orientación.

Por lo descrito, tanto el conocimiento como la comprensión y análisis en profundidad de los ejes temáticos de la asignatura, se releva como una tarea principal la planificación del aprendizaje, bajo criterios pedagógicos, entendido como integración de conocimientos, habilidades y actitudes, articulando armónica y coherentemente los objetivos de aprendizaje con unidades de contenidos, estrategias didácticas, recursos pedagógicos y evaluación. Sin embargo, la gestión de la asignatura de Orientación cumplirá su finalidad solo si traspasa los límites del aula y la hora pedagógica asignada; es decir, desarrollando su potencialidad como vértice o articulador de la dimensión formativa integral de las y los estudiantes en los distintos espacios educativos.

¿Cómo hacerlo? Es posible distinguir dos alternativas, además del espacio propio de la asignatura. Por una parte, Orientación como motor de líneas de acción preventiva y formativa que se definan a nivel institucional, tales como jornadas de reflexión vocacional, jornadas de prevención de conductas de riesgo en sexualidad y consumo de sustancias nocivas, jornadas de reflexión en sexualidad, afectividad y género, jornadas de trabajo social y solidario con la comunidad, jornadas sobre proyecto de vida, actividades de organización y participación de las y los estudiantes y celebración de efemérides propias de la institución entre otras acciones acordes a las necesidades y contexto de cada establecimiento educacional.

Por otra parte, Orientación como articuladora de proyectos o iniciativas específicas y concretas con otras asignaturas, sea por la vía de los objetivos de aprendizaje como de los objetivos de aprendizaje transversales. Este tipo de articulación sinérgica, transdisciplinaria y colaborativa se logra a partir de identificación de núcleos de contenidos específicos de los ejes temáticos, como, por ejemplo: Bienestar y Autocuidado con Educación Física y Salud o Pertenencia y Participación Democrática con Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

En particular, las Bases Curriculares de Orientación se estructuran sobre la base de cinco ejes temáticos; a saber: i) Crecimiento Personal, ii) Bienestar y Autocuidado, iii) Relaciones Interpersonales, iv) Pertenencia y Participación Democrática y v) Gestión y Proyección del Aprendizaje. El conjunto de aprendizajes de tales ejes define los propósitos formativos de la asignatura.

En las siguientes cinco tablas, una por cada eje temático de la Bases Curriculares de Orientación de 7° básico a 2° medio, se identifican los contenidos relevantes e información para que un profesor o profesora jefe incorpore en la planificación de los aprendizajes de la asignatura.

Tal conocimiento, representa la base de las competencias profesionales del rol formativo o tutorial del profesor o profesora jefe, como responsable de la asignatura de Orientación.

Los aspectos vocacionales como proceso de desarrollo personal, son transversales a los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las Bases Curriculares, sin embargo, se sugiere profundizarlos en el “Eje Proyección del Aprendizaje”.

EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS RELEVANTES E INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA JEFATURA DE CURSO
<p>Crecimiento Personal (síntesis)</p> <p>Promueve el desarrollo de las y los estudiantes, reconociendo que cada uno de ellos es un individuo único, original y valioso que crece en contacto con la comunidad, que tiene las facultades de conocerse, la capacidad de proyectarse y de superarse, tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones.</p> <p>Supone el conocimiento progresivo de sí mismo y de sí misma, permitiendo desarrollar una visión integrada de cada ámbito de su vida.</p> <p>Fomenta la reflexión sobre la historia personal, la vida actual y proyecciones a futuro a través de la construcción del proyecto de vida.</p> <p>El eje considera la vida afectiva y la sexualidad de manera comprensiva, atendiendo a criterios relevantes del desarrollo personal, del respeto, la responsabilidad y el cuidado de sí mismo y de los otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Consideración de la diversidad de estudiantes en términos culturales, sociales, de nacionalidad, pertenencia a pueblos originarios, religioso, de género, de estilos de aprendizaje y de niveles de conocimiento. › Representaciones positivas de sí mismos, incorporando características, motivaciones, intereses y capacidades, y considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia. › Distinciones conceptuales entre crecimiento personal, desarrollo y madurez vocacional. › Teorías del desarrollo de la personalidad: <ul style="list-style-type: none"> “Teoría Psicosocial” de Erik Erikson. Especialmente las etapas: “laboriosidad v/s Inferioridad” y “Exploración de la Identidad v/s Difusión de la Identidad”, entre otros. › Principales enfoques de orientación vocacional/profesional, como: “Enfoque de Rasgos y Factores”, “Enfoque Evolutivo”, “Enfoque Conductual Cognitivo” y “Modelo Tipológico”, entre otros. › Inventario de Preferencias Vocacionales (Holland), sobre intereses profesionales correspondientes a 5 áreas ocupacionales. Tipos dominantes de personalidad: realista, investigativo, social, convencional, emprendedor y artístico. › Integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, así como vínculos afectivos, en función del respeto hacia todo ser humano. › Distintas alternativas posibles de Proyectos de Vida, en los ámbitos educacional, profesional, laboral y familiar.

EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS RELEVANTES E INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA JEFATURA DE CURSO
<p>Bienestar y autocuidado (síntesis)</p> <p>Promueve estilos de vida saludable en atención al bienestar de los y las estudiantes, entendiendo la salud como el completo estado de bienestar biopsicosocial y espiritual.</p> <p>Se promueve una forma educativa de potenciar la salud propositivamente y con decisiones factibles de realizar, asumiendo de manera responsable las opciones por el propio bienestar y las competencias para favorecer el autocuidado, considerando las consecuencias de sus acciones.</p> <p>Contempla también el desarrollo de condiciones para enfrentar situaciones de riesgo de mayor relevancia en la adolescencia -como la violencia, el consumo de sustancias y las conductas sexuales riesgosas-, identidad de género y diversidad sexual, entre otras. Se espera que cada establecimiento aborde aquellas que tengan una mayor prevalencia y relevancia en su contexto particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad. › Autocuidado y prevención: i) consumo de sustancias nocivas para el organismo, ii) conductas sexuales riesgosas, iii) conductas violentas, iv) identidad de género, diversidad sexual. › Alimentación saludable y descanso apropiado, prácticas de actividad física y deportes. › Medidas de seguridad en el uso de redes sociales. › Bienestar subjetivo y la capacidad: “gozar de una buena salud, física y mental”.

EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS RELEVANTES E INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA JEFATURA DE CURSO
<p>Relaciones Interpersonales (síntesis)</p> <p>Se refiere a las relaciones en las que participan los y las estudiantes con otras personas y que se manifiestan en distintos ámbitos de su vida, ya sea en el espacio escolar como en el comunitario, familiar u otros. Al mismo tiempo, involucra aquellas relaciones que se establecen mediante redes sociales de comunicación virtual.</p> <p>Se promueven las relaciones interpersonales conforme a criterios y modalidades, consistentes con la observancia del respeto por la dignidad y los derechos de otras personas y de sí mismos, y que involucren a la vez formas pacíficas de vincularse con otros; así como la disposición y sensibilidad para analizar interacciones en función de su consistencia con los principios vinculados a los derechos humanos.</p> <p>Se promueve, también, la importancia de asumir compromisos y desafíos ante situaciones que no son consistentes con el bienestar propio y de los y las demás, con el respeto por la dignidad de todo ser humano, la valoración de la diversidad, el reconocimiento de la equidad de derechos y el ejercicio de los derechos humanos.</p> <p>Se promueve la resolución de los conflictos interpersonales de manera constructiva y se favorezca la convivencia pacífica, por medio del diálogo, empatía, reciprocidad y valoración de compromisos y acuerdos que cautelen los intereses de todas las partes involucradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Transición del estado de Moral Pre-Convencional al estado de Moral Convencional (Kohlberg). El paso del interés individual a la consideración de los intereses de otros y la necesidad de lograr consensos, teniendo en consideración ciertas convicciones sociales. › La o el estudiante sujeto de derecho y la convivencia escolar, a nivel de aula e institucional, como condición para lograr aprendizajes de calidad. › Política Nacional de Convivencia Escolar. › Relaciones interpersonales, presenciales o virtuales por medio de las redes sociales y las de su entorno inmediato. › Principios de igualdad, equidad, dignidad, inclusión y no discriminación. › Resolución de conflictos y desacuerdos mediante el diálogo, la escucha activa y empática, y la búsqueda de soluciones en forma respetuosa y pacífica. › Consideración de la diversidad de las y los estudiantes en términos culturales, sociales, de nacionalidad, de pertenencia a pueblos originarios, religiosos, de identidad de género y diversidad sexual, de estilos y ritmos de aprendizaje y de niveles de conocimiento. › Desarrollo de habilidades sociales. › Desarrollo socioafectivo. › Programa en Sexualidad, Afectividad y Género. › Ley 20.845/15, de Inclusión Escolar

EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS RELEVANTES E INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA JEFATURA DE CURSO
<p>Pertenencia y Participación Democrática (síntesis)</p> <p>Desarrollo del sentido de pertenencia e involucramiento de las y los estudiantes en los espacios sociales de los que forman parte, fomentando el compromiso y responsabilidad ante estos; con capacidad de insertarse por medio del desarrollo de herramientas y estrategias que permitan la integración responsable, activa y democrática, demostrando respeto por los otros y por los acuerdos tomados.</p> <p>Actitud de interés y sensibilidad ante los asuntos de carácter público, promoviendo, al mismo tiempo, una participación e involucramiento activo por medio de la realización de acciones y la adopción de compromisos de participación en sus espacios de acción cotidianos.</p> <p>Capacidad de organizar y tomar de manera autónoma decisiones en los espacios de participación, sobre la base de procedimientos y formas de participación propias de la convivencia democrática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Ley 20.911/16, que crea el Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, › Documentos Mineduc: “Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana”, “Orientaciones Curriculares para el Desarrollo del Plan de Formación Ciudadana” y “Orientación para la Participación de las Comunidades Educativas”, › Grupos de pertenencia: el curso y otros espacios de participación. Metas comunes y trabajo en equipo, › Centro de Alumnos, Asamblea General, Directiva, Consejo de Delegados de Curso, Consejo de Curso, Junta Electoral. › Consideración de la diversidad de los estudiantes en términos culturales, sociales, de nacionalidad, de pertenencia a pueblos originarios, religiosos, de género, de identidad de género y diversidad sexual, de estilos y ritmos de aprendizaje y de niveles de conocimiento, › Convención de los Derechos del Niño. Tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes.

EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS RELEVANTES E INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA JEFATURA DE CURSO
<p>Gestión y Proyección del aprendizaje (síntesis)</p> <p>Desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen los aprendizajes relevantes para el desarrollo intelectual y académico, que permiten la exploración y el esclarecimiento vocacional. Relaciones entre la manera de enfrentar los estudios, responsabilidades con el proyecto de vida.</p> <p>Capacidad para establecer metas de aprendizaje y monitorear sus logros demostrando un compromiso y rol activo en su aprendizaje personal, empleando estrategias específicas tanto para satisfacer sus intereses como los propósitos del aprendizaje escolar, recurriendo a distintas fuentes y vías de información.</p> <p>En los niveles de 7° básico a 2° medio, las y los estudiantes debieran ser capaces de establecer metas de aprendizaje y monitorear sus logros demostrando un compromiso y rol activo con su aprendizaje personal.</p> <p>Autonomía creciente en relación con el aprendizaje en los cursos más avanzados, como un medio importante para definir las opciones académicas y laborales estableciendo una dimensión importante del proyecto de vida que asumirán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Análisis del rendimiento escolar. Análisis de tendencias de registros de calificaciones por asignaturas o áreas de asignatura. › Organización del tiempo disponible y de espacios adecuados al cumplimiento de responsabilidades escolares. › Reconocimiento de la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje. › Intereses, motivaciones, necesidades y capacidades de aprendizaje sistemático de cada uno de sus estudiantes. › Gestión autónoma del proceso de aprendizaje escolar: metas, líneas de acción y monitoreo. › Proyecto de vida: considerando habilidades, motivaciones, intereses, metas personales, posibilidades y/o limitaciones. › Consideración de la diversidad de las y los estudiantes en términos culturales, sociales, de nacionalidad, de pertenencia a pueblos originarios, de género, de identidad de género y diversidad sexual, religiosos, de estilos y ritmos de aprendizaje y de niveles de conocimiento. › Relación con el Marco de la Buena Enseñanza. Criterios: <ul style="list-style-type: none"> A2.- Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes. B2.- Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos. C 2.- Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes. D3.- Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos. › Diseño Universal para el Aprendizaje, DUA.

Reflexión: ¿Qué estrategias utiliza para conseguir mayor pertinencia de los Ejes Temáticos de los programas de la asignatura de Orientación, con las necesidades formativas de las y los estudiantes, considerando el contexto social y cultural en el que se desenvuelven?



CAPÍTULO 2

Consideraciones para abordar el desarrollo de la asignatura en la formación integral del estudiantado

2.1 Cultura de altas expectativas en todas y todos los estudiantes

Las altas expectativas se cifran respecto del desarrollo, progreso y crecimiento integral de todas las personas; no son privativas del ámbito académico ni tienen como única expresión la obtención de logros de aprendizajes, esto es solo una dimensión de otras que representan la totalidad de las facultades y cualidades personales.

La referencia a una “cultura” de altas expectativas en el sistema educativo, representa la interacción de varios y diversos componentes y factores que, complementaria y concomitantemente, crean las condiciones para el pleno desarrollo de las capacidades individuales de las y los estudiantes. En síntesis, podemos mencionar las siguientes:

- › Ambiente permanente y auténtico de confianza en el otro u otra, además de empatía y apoyo sistemático de las y los adultos significativos, profesoras y profesores jefes y de asignatura.
- › Valoración de procesos por sobre los resultados. El desarrollo de altas expectativas es progresivo y se base en la constancia y el esfuerzo personal por conseguir logros, demostrarlos y mantenerlos.
- › Compromiso de los y las docentes y directivos con las posibilidades de desarrollo de todas y todos los estudiantes. La equidad e igualdad de oportunidades es un elemento clave para alcanzar objetivos personales y grupales, aportando de este modo a una cultura de altas expectativas en todo el grupo curso.
- › Posicionamiento de las y los docentes en el resultado de su propia exploración y desarrollo de capacidades y cualidades, marcando de esta forma el aprendizaje por la observación o modelamiento.
- › Disponibilidad de materiales y recursos pedagógicos adecuados para el ejercicio y práctica sostenida de diferentes capacidades como, por ejemplo: salas de clases adecuadas (luminosidad,

acústica, temperatura, ornamentación, disposición del mobiliario escolar, entre otros), recursos metodológicos y didácticos pertinentes, suficientes y disponibles para su uso intensivo, oferta de múltiples talleres temáticos, academias, clubes y otras instancias de exploración y aprendizaje complementarias a las del aula regular.

El análisis del conjunto de objetivos de aprendizaje de la asignatura propuestos en las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación, fundamenta el necesario desarrollo de una cultura de altas expectativas en el contexto formativo, particularmente si se considera el desarrollo de habilidades y actitudes propuestas.

La siguiente tabla permite visualizar tal relación sinérgica, dejando abierta la columna "Actividad" para completarla a través de un ejercicio conjunto con otras y otros profesores jefes:

NIVEL	OBJETIVO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	APRENDIZAJES
7° y 8° básico	Gestionar de manera autónoma sus propios procesos de aprendizaje escolar por medio del establecimiento de metas progresivas de aprendizaje, la definición de líneas de acción para lograrlas, el monitoreo de logros y la redefinición de acciones que resulten necesarias.		<ul style="list-style-type: none"> › Conducción de sus propias vidas. › Participar en sociedad de manera autónoma. › Definición de sus proyectos personales. › Toma de decisiones respecto de su propia persona. › Toma de decisiones sustentada en la responsabilidad personal.
Primero y segundo medio	Comparar distintas alternativas posibles de sus proyectos de vida, en los ámbitos laboral, familiar u otros, considerando sus intereses, condiciones, capacidades y la manera en que las propias decisiones y experiencias pueden influir en que estas alternativas se hagan realidad.		<ul style="list-style-type: none"> › Relaciones sociales e interpersonales consistentes con los principios de la vida democrática. › Construcción de aprendizajes relevantes desde el punto de vista de los procesos de la adolescencia sobre el desarrollo de la propia identidad. › Facultades de conocerse y capacidad de proyectarse y de superarse tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones.
Primero y segundo medio	Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas.		<ul style="list-style-type: none"> › Asumir responsablemente opciones por su propio bienestar. › Pertenencia e involucramiento en los espacios sociales. › Inserción e integración responsable, activa y democrática. › Capacidad para establecer metas de aprendizaje y monitorear sus logros.
Primero y segundo medio	Diseñar aspectos de sus posibles proyectos de vida considerando elementos como habilidades, motivaciones, metas personales, posibilidades y limitaciones, asumiendo el desafío de tomar decisiones coherentes con estos elementos y actuando, basándose en ellos, de manera perseverante y esforzada.		<ul style="list-style-type: none"> › Definición de opciones académicas y laborales en el contexto del proyecto de vida.

2.1.1 Caracterización de una institución que promueve altas expectativas

- › Las y los profesores jefes desempeñan un rol tutorial respecto del desarrollo personal de sus estudiantes y se interesan en el éxito escolar de todas y todos ellos.
- › La totalidad del equipo directivo, técnico, docente y de asistentes de la educación, promueve la autoeficacia y autoestima de todas y todos los estudiantes, en los distintos ámbitos de desempeño escolar: en el aula, en laboratorios, en talleres, en el CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje) y en los distintos espacios de recreación.
- › La totalidad del equipo directivo, técnico, docente y de asistentes de la educación, modelan a través de un actuar consecuente con los valores y sellos institucionales declarados en el Proyecto Educativo Institucional, así como del Plan de Convivencia Escolar y otros instrumentos y protocolos institucionales.
- › Las y los docentes le otorgan sentido a su rol y despliegan todos los recursos metodológicos y didácticos para lograr aprendizajes significativos en sus estudiantes.
- › Tanto el profesorado como el estudiantado se plantean desafíos de superación personal en sus roles y funciones específicas, transformando las dificultades en oportunidades y definiendo fases, metas y objetivos en sus cometidos.
- › El profesorado ofrece distintas alternativas de planificación, diseños de estrategias metodológicas y uso de recursos, para asegurar la participación de todas y todos los estudiantes en las actividades académicas y formativas.
- › El equipo técnico y docente diseñan e implementan sistemas de evaluación, dando énfasis a la dimensión formativa e informando oportunamente los logros obtenidos tanto a las y los estudiantes como a las madres, padres y apoderados.

“Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar”.⁵

⁵ Jacques Delors. “La Educación encierra un tesoro”. 1996

Reflexión: ¿En qué aspectos o temáticas debieran capacitarse las y los profesores jefes, para trabajar un ambiente o cultura de altas expectativas en el curso y establecimiento?

2.1.2 Valoración de la diversidad de estudiantes

La definición de competencias profesionales docentes requeridas para el trabajo en este ámbito, tanto a nivel institucional como de aula, se relaciona con la capacidad de respuesta y anticipación del sistema educativo a los procesos sociales y culturales contemporáneos, caracterizados por su dinamismo y grados de incertidumbre respecto de la construcción de futuro.

Una escuela con enfoque inclusivo valora el cambio personal y profesional del profesorado, a través de la comprensión y el advenimiento de nuevos paradigmas. Por tanto, la renovación del marco de políticas, directrices y normativas, más la sensibilidad y empoderamiento de un nuevo rol de las y los profesores jefes, permitirán concretar las demandas por una escuela que acepte y asuma la diversidad, otorgue espacios reales a la inclusión y permita el desarrollo de las capacidades y potencialidades de todas y todos los estudiantes.

“Desde el enfoque inclusivo se reconoce a la diversidad como condición transversal a todas las personas, y no como una categoría que distingue a aquellos estudiantes que se alejan de un referente de “normalidad”. Por esto mismo, la inclusión es una manera de entender el estar juntos, lo común, como una dimensión que se enriquece a partir del reconocimiento y expresión de la diversidad de quienes conforman una comunidad educativa. De esta manera, una mirada inclusiva permite conjugar lo diverso y lo común, haciendo posible la construcción de un nosotros que acoge, legitima y valora la pertenencia de todos y todas”. Pág. 15.

Orientaciones para la construcción de COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS. MINEDUC. 2016.

Las Bases Curriculares de Orientación ofrecen concepciones, criterios y lineamientos concretos y específicos que dan sustento y proyección al desarrollo efectivo de una cultura inclusiva, facilitando el diseño e implementación de estrategias metodológicas y actividades en los niveles de 7° básico a 2° medio.

En la siguiente tabla se especifican tales concepciones, criterios y lineamientos, destacándose los núcleos conceptuales referidos a un enfoque inclusivo que considera la diversidad de estudiantes con sus capacidades y potencialidades:

CONCEPCIONES, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS BASES CURRICULARES DE ORIENTACIÓN	
La Orientación como asignatura	"Bajo el concepto de asignatura, Orientación está concebida como un espacio para que las y los estudiantes puedan elaborar y reflexionar en torno a aspectos y dimensiones relevantes y significativas en sus experiencias de vida. Esto involucra tanto los intereses, inquietudes y necesidades que las alumnas y los alumnos manifiesten como las condiciones, situaciones y experiencias que les planteen interrogantes o desafíos en términos de su bienestar y desarrollo personal, ético, social y/o afectivo". (pág. 340)
Perfil de egreso	"Estos lineamientos son elaborados contemplando como horizonte formativo el ejercicio de una autonomía que se despliega en sintonía con los principios y propósitos hacia los cuales se orienta la educación, es decir, en consideración del desarrollo del potencial de cada persona y de la posibilidad de vivir de manera plena.". (pág. 341)
Énfasis de la asignatura	"...De esta forma, la asignatura aspira a que desarrollen una aproximación hacia sus experiencias de vida y hacia su realidad social en forma coherente con los criterios de igualdad de derechos y dignidad, inclusión y no discriminación". (pág.343)
Eje Crecimiento Personal	"Este eje promueve el desarrollo de las y los estudiantes por medio del reconocimiento de que cada uno de ellos es un individuo único, original y valioso que crece en contacto con una comunidad, y que tiene las facultades de conocerse y la capacidad de proyectarse y de superarse tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones". (pág. 345)
Eje Relaciones Interpersonales	"Estos Objetivos promueven también la comprensión de la relevancia de asumir compromisos y desafíos ante situaciones que no son consistentes con el bienestar propio y de los y las demás, con el respeto por la dignidad de todo ser humano, la valoración de la diversidad, el reconocimiento de la equidad de derechos y con el respeto y ejercicio de los derechos humanos". (pág. 346)
Gestión y Proyección del Aprendizaje	"Este eje promueve el desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen el aprendizaje y que son relevantes para el desarrollo intelectual y académico de las y los estudiantes, lo que les permite la exploración y el esclarecimiento vocacional". (pág. 346)

Desde una perspectiva aún más específica y operativa, es posible distinguir un conjunto de habilidades relativas a diversidad e identificación de capacidades y potencialidades de las y los estudiantes con un enfoque inclusivo, que las y los profesores jefes debieran desarrollar particularmente en los ámbitos del diagnóstico y consejería. Al respecto, las Bases Curriculares de Orientación definen lo siguiente: “A nivel individual, las acciones que implican el acompañamiento docente se relacionan con la observación de cada estudiante: el conocimiento de la etapa de desarrollo que enfrenta, sus metas, sus desafíos, su realidad particular y su relación con el aprendizaje” (pág. 342).

En el ámbito “Diagnóstico”, es importante que las y los profesores jefes:

- › Identifiquen necesidades e intereses de las y los estudiantes mediante el uso de diversas pruebas, instrumentos o entrevistas, entre otras estrategias.
- › Utilicen la información recogida para diseñar una planificación pertinente y coherente al diagnóstico realizado.
- › Cuenten con información actualizada y pongan en antecedente al equipo de gestión, para que estos puedan establecer redes de trabajo colaborativo con instituciones y profesionales especializados externos al establecimiento educativo, y derivar a las y los estudiantes que lo requieran, a servicios o profesionales externos y mantener contactos permanentes que permita el seguimiento y evaluación de cada caso.

En el ámbito de la “consejería”, es importante que las y los profesores jefes:

- › Conozcan los componentes y factores del desarrollo personal de las y los estudiantes.
- › Establezcan relaciones empáticas con las y los estudiantes.
- › Utilicen técnicas de consejería, especialmente la entrevista.
- › Orienten, apoyen y acompañen a las y los estudiantes en el diseño de sus proyectos de vida.

CUADRO DE OBJETIVOS DE APRENDIZAJE PERTINENTES AL TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN		
EJE	OBJETIVO	CURSO
Crecimiento Personal	"Construir en forma individual y colectiva representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, y considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia". (pág. 342)	7° y 8° básico
	"Comparar distintas alternativas posibles de sus proyectos de vida, en los ámbitos laboral, familiar u otros, considerando sus intereses, condiciones, capacidades y la manera en que las propias decisiones y experiencias pueden influir en que estas alternativas se hagan realidad". (pág. 360)	1° y 2° medio
Relaciones Interpersonales	"Analizar sus relaciones, presenciales o virtuales por medio de las redes sociales, y las de su entorno inmediato atendiendo a los derechos de las personas involucradas, considerando los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación, identificando circunstancias en las que no se ha actuado conforme a estos derechos y reconociendo el impacto en el bienestar de quienes se vean involucrados". (pág. 352)	7° y 8° básico 1° y 2° medio
Participación y Pertenencia	"Reconocer intereses, inquietudes, problemas o necesidades compartidas con sus grupos de pertenencia, ya sea dentro del curso u otros espacios de participación, y colaborar para alcanzar metas comunes valorando el trabajo en equipo y los aportes de cada uno de sus miembros". (pág. 353)	7° y 8° básico
	"Evaluar en su entorno social e institucional cercano, como curso, establecimiento, barrio u otro, instancias en las que puedan participar o contribuir a la resolución de problemáticas a partir del reconocimiento de sí mismos y de los demás como sujetos de derecho, considerando aspectos como el respeto por la dignidad, la diversidad, la equidad de género, la inclusión, la participación democrática, la justicia y el bienestar". (pág. 361)	1° y 2° medio
Gestión y Proyección del Aprendizaje	"Reconocer sus intereses, motivaciones, necesidades y capacidades, comprendiendo la relevancia del aprendizaje escolar sistemático tanto para la exploración y desarrollo de estos como para la elaboración de sus proyectos personales". (pág. 357)	7° y 8° básico
	"Contrastar diversos posibles caminos a seguir en el desarrollo de sus proyectos de vida, tomando en cuenta distintas opciones laborales y académicas y reconociendo sus habilidades e intereses". (pág. 361)	1° y 2° medio
	"Diseñar aspectos de sus posibles proyectos de vida considerando elementos como habilidades, motivaciones, metas personales, posibilidades y limitaciones, asumiendo el desafío de tomar decisiones coherentes con estos elementos y actuando, basándose en ellos, de manera perseverante y esforzada". (pág. 361).	

2.2 Diseño del proyecto de vida

El proyecto de vida es un proceso importante que se desarrolla durante el crecimiento y desarrollo de toda persona. Es dinámico en su diseño, puesto que requiere de adecuaciones permanentes acordes al desarrollo individual, vinculado a intereses, motivaciones, aspiraciones y expectativas. En tanto "proyecto", representa la anticipación de una cierta idea de "futuro", lo que en un contexto actual lleno de incertezas no deja de ser un ejercicio complejo.

Por otra parte, no es tan claro definir el momento exacto de inicio y de término del proyecto de vida como construcción personal. En cierto sentido, podríamos afirmar que los grandes hitos definidos a priori en nuestros proyectos de vida se van poniendo a prueba día a día, circunstancia tras circunstancia, pudiendo confirmarse, redireccionarse o desconfigurarse.

Comprendiendo las complejidades que implica la definición del proyecto de vida, y con el objeto de precisar la función de acompañamiento que realizan profesores y profesoras jefe, en el marco de la implementación de las Bases Curriculares de Orientación, cabe detenerse en los siguientes aspectos que proponemos como ejercicio de reflexión personal del profesor o profesora jefe, asumiendo que el abordaje de este tema tiene un fuerte componente autobiográfico.

Se sugiere que las y los profesores jefes desarrollen la siguiente reflexión, grupal o individualmente:

Pregunta para la reflexión	Registro de ideas principales
¿En qué momento o etapa de mi existencia, diseñé mi "proyecto de vida"?	
¿Qué personas contribuyeron al desarrollo de mi proyecto de vida y de qué forma lo hicieron?	

Tanto la Ley General de Educación como las Bases Curriculares y la propia asignatura de Orientación, describen con claridad la importancia del desarrollo del proyecto de vida, como tema de interés y tarea concreta a desarrollar desde el ciclo de formación general de séptimo y octavo año de educación básica y primero y segundo año de educación media; en consecuencia, el profesor o profesora jefe, dispone de suficientes fundamentos y conceptualización para sustentar el diseño e implementación de estrategias pedagógicas y metodológicas sobre el particular.

El primer componente es de carácter normativo, por lo tanto, representa el acuerdo institucional, político y social que le otorga relevancia a este tema. En particular, es posible encontrar un elemento basal en el Art. 29 de la Ley N°20.370/09 General de la Educación, referido a los objetivos generales de la educación básica, que textualmente señalan lo siguiente:

“En el ámbito personal y social

- a. Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo con su edad
- b. Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos”.

De modo secuencial, el Art. 30, refiriéndose a los objetivos generales de la educación media, señala textualmente:

“En el ámbito personal y social

- a. Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico, que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable
- b. Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia”.

Por otra parte, las Bases Curriculares de Orientación se refieren explícitamente al proyecto de vida. Revisemos a continuación y de manera esquemática dichas menciones:

ORIENTACIONES SOBRE EL APRENDIZAJE

(SE DEFINEN DIEZ CRITERIOS SOBRE LOS CUALES SE CONSTRUYEN LAS BASES CURRICULARES DE ORIENTACIÓN DE 7º BÁSICO A 2º MEDIO⁷)

Nº8. "Igualmente, en esta etapa los y las jóvenes deben avanzar hacia el ejercicio de la autonomía personal, mediante el conocimiento y comprensión de sí mismos(as), la elección de orientaciones y valores propios, la afirmación de los propios derechos e intereses y las primeras definiciones de un proyecto de vida que reconozca la necesidad de asumir compromisos y responsabilidades".

EN LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSALES

(SE ESTABLECEN 24 OAT, ORGANIZADOS EN NUEVE DIMENSIONES)

DIMENSIÓN: PLANES Y PROYECTOS PERSONALES

"Esta dimensión establece como propósito formativo para la Educación Media que las y los estudiantes establezcan ciertos horizontes de aspiraciones y expectativas en función de los cuales tomar decisiones y orientar sus acciones. Para estos efectos, se establece como Objetivo de Aprendizaje para esta dimensión:

- › Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás, en especial, en el ámbito de la familia".

PERFIL DE EGRESO DE LA O EL ESTUDIANTE

(EN LAS BASES CURRICULARES DE ORIENTACIÓN DE 7º BÁSICO A 2º MEDIO)

Segundo párrafo bajo el subtítulo:

"En particular, se busca promover aquellas condiciones que contribuyen a que las y los estudiantes, una vez terminada la educación escolar, hayan desarrollado las condiciones que les permiten conducir sus vidas y participar en sociedad de manera autónoma, asumiendo un rol activo en la definición de sus proyectos personales y en las decisiones relativas a su trayectoria"⁸.

ÉNFASIS DE LA ASIGNATURA

(SE DEFINEN CUATRO ÉNFASIS)

Nº3, segundo párrafo: "En igual sentido, la asignatura busca favorecer que las y los estudiantes desarrollen de manera comprensiva y reflexiva proyecciones de sí mismos(as) hacia el futuro, lo que facilita la toma de diversas decisiones que deben enfrentar dada la etapa en la que se encuentran".

Nº3, cuarto párrafo: "De esta manera, la Orientación contribuye a un proceso de aprendizaje continuo, a la construcción del proyecto de vida de la o el estudiante, pues este se forja a partir del propósito personal que cada una y cada uno se propone en diferentes ámbitos de la vida con el fin de desarrollarse. De este modo, las decisiones que se toman en el día a día durante la adolescencia constituyen el camino por el cual se materializa el proyecto vital durante este período"⁹.

7 Bases Curriculares 7º a 2º medio. Orientaciones sobre el aprendizaje (página 20)

8 Bases Curriculares, 7º básico a 2º medio. (página 341)

9 Bases Curriculares, 7º básico a 2º medio. (página 344)

EJE: CRECIMIENTO PERSONAL

"Un primer aspecto de este eje es el conocimiento progresivo de sí mismo y de sí misma, que permite al y a la estudiante desarrollar una visión integrada de quién es, considerando cada ámbito de su vida. Con esta finalidad, los Objetivos de Aprendizaje de este eje fomentan la reflexión sobre su historia, lo que vive actualmente y sus proyecciones a futuro, lo que favorece el logro de una identidad integrada y la construcción de un proyecto de vida acorde a esta"¹⁰.

1° Y 2° MEDIO

OA1: "Comparar distintas alternativas posibles de sus proyectos de vida, en los ámbitos laboral, familiar u otros, considerando sus intereses, condiciones, capacidades y la manera en que las propias decisiones y experiencias pueden influir en que estas alternativas se hagan realidad".

Objetivo de Aprendizaje

EJE: GESTIÓN Y PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE

"A la vez, suscita que comiencen a establecer relaciones entre la manera de enfrentar sus estudios y sus responsabilidades y las proyecciones que esta tarea tiene en relación con su proyecto de vida"¹¹.

"Esta autonomía creciente en relación con el aprendizaje cobra aún más relevancia en los cursos más avanzados, en que este se instala como un medio importante para definir las opciones académicas y laborales en las que se visualizan a futuro, definiendo así una dimensión importante del proyecto de vida que asumirán".

7° Y 8° BÁSICO

OA9: "Reconocer sus intereses, motivaciones, necesidades y capacidades, comprendiendo la relevancia del aprendizaje escolar sistemático tanto para la exploración y desarrollo de estos como para la elaboración de sus proyectos personales".

Objetivo de Aprendizaje

1° Y 2° MEDIO

OA9: "Contrastar diversos posibles caminos a seguir en el desarrollo de sus proyectos de vida, tomando en cuenta distintas opciones laborales y académicas y reconociendo sus habilidades e intereses".

OA10: "Diseñar aspectos de sus posibles proyectos de vida considerando elementos como habilidades, motivaciones, metas personales, posibilidades y limitaciones, asumiendo el desafío de tomar decisiones coherentes con estos elementos y actuando, basándose en ellos, de manera perseverante y esforzada".

Objetivos de Aprendizaje

10 Bases Curriculares, 7° básico a 2° medio. (página 345)

11 Bases Curriculares, 7° básico a 2° medio. (página 346)

Los programas de la asignatura de Orientación de séptimo básico a segundo medio, entregan diversas orientaciones, criterios y ejemplos concretos y específicos para su implementación curricular a nivel de aula. En consecuencia, entre las competencias profesionales clave de las y los profesores jefes se distinguen las siguientes: i) el dominio de la estructura de los programas de asignatura; especialmente de los componentes que permitirán la planificación, didáctica y evaluación y ii) el actuar competente sobre la base de criterios de pertinencia, flexibilidad y adecuación a la realidad social y cultural del grupo de estudiantes con los que trabaja.

Estructura de los programas de asignatura:

- › orientaciones para implementar el Programa
- › orientaciones para planificar el aprendizaje
- › orientaciones para evaluar los aprendizajes
- › orientaciones didácticas
- › sugerencias de actividades (al interior de cada unidad)
- › sugerencias de evaluación (al interior de cada unidad)

De manera complementaria y específicamente en lo referido a la planificación, diseño metodológico y didáctico y evaluación de unidades y actividades sobre el proyecto de vida, se sugiere que las y los profesores jefes contemplen los siguientes criterios:

- › Consideración de los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de las y los estudiantes.
- › Reconocimiento y valoración de las experiencias previas y contextuales de las y los estudiantes, en los ámbitos de sus historias personales y familiares.
- › Promoción de la reflexión personal sobre las proyecciones de vida de cada estudiante, considerando motivaciones e intereses personales.
- › Apoyo para recopilar el máximo de información sobre autococimiento, intereses, aptitudes y preferencias académicas de las y los estudiantes.
- › Creación de condiciones para fortalecer el proceso de desarrollo vocacional de las y los estudiantes, así como el ejercicio paulatino y gradual de la toma de decisiones y el desarrollo de la autonomía.

- › Coordinación del trabajo conjunto con las familias, padres, madres y apoderados, sobre el proceso de reflexión, discernimiento y diseño del proyecto de vida de las y los estudiantes.
- › Entrega de información relevante y pertinente vinculada a la proyección hacia la educación terciaria y/o el mundo laboral.

BIENESTAR SUBJETIVO Y PROYECTO DE VIDA

“A través de una encuesta a estudiantes que cursan entre 7º básico y 4º medio, realizada para una investigación en conjunto con UNICEF, se indagó en su percepción del papel y la relevancia que tiene la escuela en la formación de las capacidades para lograr el bienestar subjetivo. Los estudiantes consideran que la escuela tiene un papel relevante en la formación de todas estas capacidades, aunque reconocen que en unas más que en otras. Consultados sobre cuáles son las capacidades que la escuela debe enseñar, destacan principalmente cuatro -“tener y desarrollar un proyecto de vida propio”, “ser reconocido y respetado en dignidad y derechos”, “sentirse seguro y libre de amenazas” y “tener cubiertas las necesidades físicas y materiales básicas”-, que son justamente de las que más impactan en el bienestar subjetivo, ...” (P.41)

“EL PAPEL DE LA EDUCACION EN LA FORMACIÓN DEL BIENESTAR SUBJETIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO. UNA REVISIÓN AL CASO CHILENO”- © Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD © Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. Autores: Jorge Castillo de PNUD y Daniel Contreras de UNICEF.

Reflexión: ¿Cuáles serían las competencias centrales de las profesoras y profesores jefes para orientar, apoyar y acompañar a las y los estudiantes en el diseño de sus proyectos de vida?, ¿cómo apoyaría la toma de decisiones vocacionales relevantes de las y los estudiantes, en 8º básico y 2º medio?

2.3 Competencias profesionales de la o el profesor jefe en la formación integral del estudiantado

La implementación de las Bases Curriculares de Orientación, expresada concretamente en la gestión de los programas de asignatura de 7° básico a 2° medio, se sostiene sobre un conjunto de competencias profesionales de las y los profesores jefes. Estas competencias configuran un rol integral y complejo, toda vez que el ejercicio de sus funciones cubre diversos ámbitos específicos y a la vez complementarios. A continuación, describimos los ámbitos de trabajo y desarrollamos para cada uno de ellos una serie de definiciones, criterios, tareas y desafíos.

- › El primer ámbito de ellos es su propio curso, donde será requerido como tutor u orientador de cada uno de los y las estudiantes en tanto personas individuales en proceso de formación, desarrollo y crecimiento personal.
- › El segundo ámbito es el conjunto de docentes que trabajan directamente en su curso y de los profesionales y especialistas que se relacionan con las necesidades formativas, como por ejemplo el orientador u orientadora del establecimiento, la dupla psicosocial y la o el encargado de convivencia del establecimiento.
- › El tercer ámbito de desempeño es el desarrollo de condiciones referidas a la diversidad, la inclusión y las capacidades potenciales de los estudiantes, en el marco del fortalecimiento y calidad de la educación pública.
- › El cuarto ámbito es el Consejo de Curso, en tanto despliegue de competencias profesionales específicas, tendientes a relacionar estratégicamente el desarrollo de los intereses propios de las y los estudiantes, con los objetivos de aprendizaje de la asignatura de Orientación.
- › El quinto ámbito es el trabajo que se desarrolla con madres, padres y apoderados en el contexto de acompañamiento en el desarrollo personal y de aprendizaje de sus hijas, hijos y/o pupilos/as.

En este contexto, revisaremos por separado las competencias requeridas en cada uno de los ámbitos mencionados, que implican el desempeño profesional de profesores y profesoras jefe.

2.3.1 Competencias del rol formativo de orientación y acompañamiento

El concepto o sentido de las expresiones “tutor” o “rol tutorial”, referido a la función o acciones sustantivas con foco en el desarrollo personal del estudiantado que pudiesen realizar las y los profesores jefes, no está presente hoy formalmente en nuestro sistema educacional. Tampoco es una expresión masiva o extendida en las aulas de nuestro país. Sin embargo, su uso es coherente en escenarios donde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) tenga una alta densidad y concentración en la dimensión formativa de la educación y, por tanto, una concepción de educación o formación integral.

Las Bases Curriculares de Orientación fueron diseñadas para apoyar la función formativa que realiza el profesor o profesora jefe con el estudiantado de su curso, relevando la necesidad de adquirir o fortalecer competencias típicas y exclusivas del rol tutorial, rol que trasciende el plano administrativo/institucional y la mera relación funcional docente/estudiante, para convertirse en una relación de apoyo y acompañamiento del proceso de desarrollo personal y alcanzar madurez vocacional, acorde a sus necesidades e intereses.

UNA RED VOCACIONAL

“Por eso la Orientación afirma primero el tú y después el yo, afirma primero la solidaridad y después la potencialidad individual. No porque la preocupación por el otro o por los otros sea un valor más alto que la preocupación por la propia singularidad, sino porque la preocupación por la vocación de otro o de los otros es el camino, objetivamente más seguro, para dar con la vocación de uno mismo”.

Gabriel Castillo. La Orientación y los profesores. CPEIP. Mineduc 2009.

La profesionalización del rol tutorial de la o el profesor jefe, se sustenta en un conjunto de actitudes y competencias propias de la orientación educacional y acompañamiento del proceso formativo. Por tanto, el profesor o profesora jefe competente en la implementación de las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación, se distinguirá por el conocimiento del "... proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas", definido en la Ley General de Educación, así como por la demostración del actuar competente, en la definición de estrategias pertinentes a las necesidades de orientación y acompañamiento de las y los estudiantes, y en su actuar personal de acuerdo con estándares éticos y de responsabilidad como formador o formadora.

La experiencia sobre definición de competencias de la Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional, AIOEP (2009)¹², entrega un listado extenso de competencias generales de aquellas que debiera tener la o el orientador educacional y que, perfectamente, podrían ser asumidas por profesoras y profesores jefes, para cristalizar el rol formativo o tutorial al que está llamado en las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación.

A continuación, se presenta un conjunto de competencias, enunciadas genéricamente, correspondiendo algunas a las definidas en la AIOEP y otras que se desprenden de las propias Bases Curriculares de la asignatura de Orientación y de otros instrumentos de política educativa oficiales del Mineduc, como los Estándares Indicativos de Desempeño e indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.

12 - En 1999, la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP), comenzó el desarrollo de una serie de competencias internacionales que los profesionales necesitan para proporcionar servicios de orientación educativa y profesional de calidad. La serie de competencias fueron validadas por un grupo de 700 profesionales que trabajan en diferentes empleos, de 38 países. Dichas competencias fueron adoptadas por la Asamblea General en septiembre de 2003. El profesional de la Orientación Educativa y Profesional (AIOEP) nació de estas competencias para identificar aquellos individuos con una educación y experiencia documentada en la orientación educativa y profesional.

EJE TEMÁTICO	FORMULACIÓN GENERAL DE COMPETENCIA
<p>Crecimiento personal</p> <p>Promueve el desarrollo de las y los estudiantes, reconociéndolos como individuos únicos, originales y valiosos que crecen en contacto con una comunidad, con facultades de conocerse y con la capacidad de proyectarse y superarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Identificar los principales factores relativos al desarrollo personal y la dinámica de las conductas individuales de las y los estudiantes. › Manejar los aspectos de los procesos de la cultura juvenil. › Apoyar a las y los estudiantes a diseñar proyectos de vida, continuidad de estudios y selección de oficios o profesión. › Construir relaciones empáticas y de respeto con las y los estudiantes. › Demostrar interés por las capacidades potenciales de los estudiantes y disponer los medios que facilitan su desarrollo. › Apoyar a las y los estudiantes en el proceso de toma de decisiones. › Facilitar el desarrollo de capacidades potenciales de las y los estudiantes poniendo a disposición todos los medios necesarios para ello. › Apoyar, asesorar y guiar a las y los estudiantes en el proceso de conocerse mejor por medio del diagnóstico de intereses, habilidades, aptitudes, potencialidades y competencias.
<p>Bienestar y Autocuidado</p> <p>Promueve estilos de vida saludable y preventivo, en atención al bienestar de los y las estudiantes, entendiendo la salud y autocuidado como el completo estado de bienestar en el ámbito personal, social y ético, que se complementa con la adquisición y fortalecimiento de herramientas para responder a las necesidades de su realidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Aplicar diferentes instrumentos y técnicas para diagnosticar las necesidades de las y los estudiantes, en torno al autocuidado y vida saludable. › Considerar los datos obtenidos del diagnóstico de acuerdo con el contexto de las y los estudiantes, para generar acciones que favorezcan conductas de autocuidado y vida saludable. › Disponer de información actualizada sobre servicios de apoyo, para informar y derivar a redes comunitarias existentes en aquellos casos que sean necesario. › Facilitar el contacto entre las y los estudiantes y los servicios de apoyo. › Utilizar técnicas de consejería individual. › Acompañar a las y los estudiantes en la resolución pacífica de problemas y conflictos personales y/o sociales. › Apoyar a las y los estudiantes en la identificación de barreras que dificultan o imposibilitan su aprendizaje. › Propiciar y mantener altas expectativas hacia todas y todos los estudiantes.
<p>Relaciones Interpersonales</p> <p>Promueve las relaciones interpersonales, conforme a criterios y modalidades consistentes con la observancia del respeto por la dignidad y los derechos de otras personas y de sí mismos, que involucren a la vez formas pacíficas de vincularse con otras personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Apreciar y atender las diferencias culturales de las y los estudiantes, posibilitando la interacción efectiva entre ellos. › Gestionar participativamente la convivencia a nivel de aula, a través del fomento del respeto entre las y los integrantes de curso y el cumplimiento de normas acordadas que regulan las relaciones interpersonales. › Desarrollar estrategias de mediación y solución de conflictos, para enfrentar y resolver de manera pacífica las dificultades que pudiesen afectar al grupo curso.

<p>Pertenencia y Participación Democrática</p> <p>Promueve la capacidad de insertarse en espacios sociales de los que forman parte, por medio del desarrollo de herramientas y estrategias que permitan la integración responsable, activa y democrática de las y los estudiantes, demostrando respeto por los otros y por los acuerdos tomados a través del diálogo y la deliberación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Contribuir a la construcción de una identidad positiva con el establecimiento educacional, a partir de la generación del sentido de pertenencia y motivación en el propio grupo curso. › Desarrollar un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, a través del diseño e implementación de proyectos de grupo curso con la comunidad educativa y local. › Incentivar la formación democrática y participación de manera activa de las y los estudiantes, en la dinámica interna del grupo curso, mediante el apoyo a las respectivas directivas de cursos y del Centro de Alumnos.
<p>Gestión y Proyección del Aprendizaje</p> <p>Promueve el desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen el aprendizaje y que son relevantes para el desarrollo intelectual y académico de las y los estudiantes, lo que permite la exploración y desarrollo vocacional, a la vez que comienza a establecer relaciones entre la manera de enfrentar sus estudios, responsabilidades y los alcances que tiene con su proyecto de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> › Guiar a las y los estudiantes en forma individual y grupal, en el desarrollo de sus planes educativos, elección de planes diferenciados, opciones y decisiones de elección de establecimiento educacional para 7° y 8° año de Educación Básica, elección de planes diferenciados para 3° y 4° año de Educación Media y proyección del aprendizaje. › Apoyar a las y los estudiantes a identificar las barreras que dificultan el aprendizaje, conociendo los ritmos y estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones, necesidades y aptitudes académicas.

Del listado de competencias genéricas, descritas en el cuadro anterior, se sugiere a las y los profesores jefes, realizar un trabajo reflexivo de manera individual, completando la tabla que se presenta a continuación:

TRABAJO INDIVIDUAL: AUTODIAGNÓSTICO DE COMPETENCIAS	
Del listado de competencias, ¿cuáles son las tres que tengo más fortalecidas?	1
	2
	3
¿Cuáles tengo más descendidas?	1
	2
	3
¿Qué debo hacer para mejorar mis competencias?	
En lo personal	En lo profesional
Descripción de una situación de orientación individual o grupal en la que demuestre su actuar competente	

2.3.2 Competencias de liderazgo técnico pedagógico

Este segundo ámbito de desempeño de profesores y profesoras jefe, se refiere a su interacción con otros profesionales del establecimiento educativo, involucrados en la atención integral de las y los estudiantes que, por tanto, asumen responsabilidades compartidas desde sus áreas específicas de acción. Cabe destacar que son las y los profesores de asignatura los primeros convocados a colaborar estratégicamente con las y los profesores jefes.

Una mención especial merece el orientador u orientadora del establecimiento educacional, con quien las y los profesores jefes interactúan en distintas direcciones, con roles, funciones y responsabilidades diferenciadas, pero que se complementan en una red formativa de tipo estratégica. La labor de la o el orientador con su mirada institucional, permite apoyar técnica y pedagógicamente en aula a docentes de asignatura y a quienes desempeñan el rol de jefatura de curso.

Las acciones básicas pero sustantivas a desarrollar entre dichos actores, son las siguientes:

- › El orientador u orientadora considerará en su programa de orientación, una línea de acción referida a la implementación de las Bases Curriculares.
- › Las y los profesores jefes levantarán requerimientos de capacitación sobre ámbitos específicos de orientación, de los cuales se harán responsables las y los orientadores.
- › Los orientadores/as y profesoras/es jefes planificarán en conjunto, articularán actividades entre la asignatura de Orientación, otras signaturas y otras actividades formativas, teniendo como un eje principal los objetivos de aprendizaje transversales.
- › Las y los orientadores proveerán al profesorado de recursos metodológicos y didácticos, así como criterios de evaluación, para el ejercicio de planificación y ejecución de actividades de aprendizaje a nivel de aula, de acuerdo con el programa de asignatura correspondiente.
- › De manera colectiva, las y los distintos actores de la comunidad educativa contribuirán en la construcción de agendas de trabajo, elaboración de informes técnicos y formulación de lineamientos específicos sobre la asignatura de Orientación, la jefatura de curso y el consejo de

curso, para contribuir a un plan formativo del establecimiento educacional, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

El equipo de profesionales con los que interactuarán el o la profesora jefe, a través un trabajo cotidiano y sistemático a modo de una red colaborativa interna, son los siguientes:

- › encargado o encargada de convivencia escolar
- › inspectores o inspectoras
- › dupla psico-social
- › coordinador o coordinadora PIE
- › psicólogo o psicóloga
- › otros profesionales asistentes de la educación.

Del listado de acciones básicas de liderazgo técnico, descritas en el cuadro anterior, se sugiere a las y los profesores jefes realizar un trabajo reflexivo de manera colectiva, completando la tabla que se presenta a continuación:

PROPUESTA DE TRABAJO COLECTIVO		
Competencia	Autoevaluación	Qué hacer para lograr un desempeño competente
Identificar las fortalezas como líder del equipo de profesionales, responsable del proceso formativo de las y los estudiantes.		
Reflexionar críticamente sobre el rol y sus propias prácticas como profesores o profesoras jefe.		
Proponer estrategias para el trabajo colaborativo con otras y otros actores institucionales.		

En resumen, las y los profesores jefes asumirán funciones de responsabilidad con el equipo profesional interdisciplinario, que suponen el desarrollo de condiciones y desempeño de competencias propias del rol de liderazgo técnico. A continuación, presentamos una síntesis de acciones, condiciones y competencias deseables para el cumplimiento de tal rol:

- › Planificación estratégica de las acciones que desarrollará en su curso, teniendo como foco la implementación de las Bases Curriculares de Orientación y otras actividades formativas.
- › Definir lineamientos para el cumplimiento de funciones de las y los diversos actores (profesionales) involucrados en el desarrollo formativo de las y los estudiantes de su curso. Estos lineamientos considerarán además la distribución de tareas y responsables.
- › Conducir reuniones permanentes con el equipo de profesionales y los docentes de asignatura de su curso.
- › Mantener bases de datos actualizadas, con información de las y los estudiantes de su curso, que permita junto al equipo de docentes de asignatura y otros profesionales, tomar decisiones pertinentes y oportunas sobre la dimensión formativa del curso.

2.3.3 Competencias de asesoramiento del Consejo de Curso

El Consejo de Curso, por ser un ámbito de competencia del profesor o profesora jefe, constituye el espacio privilegiado para optimizar el escenario de implementación de las Bases Curriculares de Orientación. Por tal razón, se entregan a continuación los fundamentos que identifican las competencias profesionales y las acciones concretas necesarias para dicho propósito.

El Consejo de Curso, es tal vez una de las instancias tradicionalmente más valorada por el estudiantado como espacio de desarrollo de sus intereses, inquietudes y problemáticas que los afectan grupalmente; por lo tanto, es un espacio de formación personal y social, gestionado colectivamente. Es posible reconocer en su dinámica interna, el uso de herramientas de trabajo permanentes como la organización, la participación, el debate, la búsqueda de consensos y el desarrollo de soluciones. En este último sentido, el Consejo de Curso significa un ejercicio real de anticipación de ciudadanía y democracia.

Por otra parte, es posible reconocer experiencias que, por el tipo de funcionamiento, pudiesen afectar la naturaleza como espacio de organización y participación y, en consecuencia, limitar la posibilidad de formación de valores ciudadanos y de vida democrática. Nos referimos, por ejemplo, a las siguientes características negativas de los consejos de curso: i) excesivo protagonismo del profesor o profesora jefe, ii) utilización del consejo de curso como extensión de acciones propiamente académicas, iii) reproducción de prácticas de organización adulto céntrica, como la composición y estilos de conducción de directivas autoritarias y iv) la comprensión de “pérdida de tiempo” o “inutilidad” a partir de la no definición de objetivos claros y un estilo de organización dinámica y eficiente.

Las Bases Curriculares de Orientación establecen una relación estratégica entre la asignatura y el consejo de curso al declarar: “La profesora o el profesor debe desarrollar este espacio (la asignatura) en forma planificada y sistemática, acompañar el Consejo de Curso y retroalimentar los procesos de aprendizaje, las metas y los desafíos propuestos a nivel grupal, de manera permanente, para que el curso desarrolle sus potencialidades como grupo” (pág. 342). Profundizando

ALIADOS ESTRATÉGICOS

“Las acciones vinculadas al acompañamiento a nivel grupal se relacionan con la conducción directa, por parte de la o el docente, de la Orientación como asignatura.

De esta manera, la profesora o el profesor debe desarrollar este espacio en forma planificada y sistemática, acompañar el consejo de curso y retroalimentar los procesos de aprendizaje, las metas y los desafíos propuestos a nivel grupal de manera permanente, para que el curso desarrolle sus potencialidades como grupo”.

Bases Curriculares de Orientación, (pág. 342)

esta concepción estratégica y sinérgica, en relación con los énfasis de la asignatura se declara en las propias Bases que “... busca contribuir a que, en sus espacios de participación directa, las y los estudiantes puedan desarrollar formas de relacionarse, organizarse y participar que resulten afines con los procesos de deliberación, debate, toma de decisiones y respeto por los acuerdos que forman parte de la participación democrática” (pág. 344).

Asumiendo la necesidad, pero también la oportunidad de considerar como “aliados estratégicos” a la asignatura de Orientación y el Consejo de Curso, liderados además por la figura del profesor o profesora jefe, se propone desarrollar y fortalecer las siguientes habilidades:

- › Promover en las y los estudiantes el análisis crítico del Consejo de Curso, especialmente de su estilo de organización y las prácticas de funcionamiento.
- › Identificar en trabajo de comisiones, temáticas específicas en concordancia con el desarrollo formativo de las y los estudiantes y preparar materiales apropiados de apoyo a las sesiones del Consejo de Curso.
- › Desarrollar en las y los estudiantes, habilidades referidas a la organización y participación para imprimir dinámicas de trabajo con sellos y modos propios del ser adolescente y joven.
- › Planificar estratégicamente el Consejo de Curso en torno a unidades o ejes temáticos, valores institucionales o sello propio del Proyecto Educativo Institucional y en coherencia con los ejes temáticos y objetivos de aprendizaje de Orientación.
- › Considerar al Consejo de Curso como motor o complemento de otros espacios formativos, en los que se exprese un rol protagónico de las y los estudiantes, por ejemplo: jornadas internas de reflexión, jornadas de servicios y otras actividades de vinculación con el medio.
- › Trabajar colaborativamente con el orientador o la orientadora, otras y otros profesores jefes, el equipo psicossocial y redes externas, con el objeto de brindar soluciones integrales a situaciones especiales que planteen las y los estudiantes en el Consejo de Curso.

2.3.4 Competencias para el trabajo con la familia

Las Bases Curriculares de Orientación definen genéricamente dos tareas referidas al trabajo de profesoras y profesores jefes con la familia: comunicación y colaboración, ambas concomitantes de un objetivo mayor, el desarrollo personal de las y los estudiantes. Operativamente, en el espacio y ambiente particular de la relación con las madres, padres y apoderados o en las reuniones con estos actores, las acciones vinculadas a la comunicación y colaboración activa y efectiva se definen por los siguientes criterios o consideraciones: i) identificación de disensos ii) construcción de acuerdos y consensos, iii) generación de alianzas, iv) definición de caminos o líneas de acción de acuerdo con la disponibilidad de recursos, v) mediación de dificultades que pudiesen aparecer y vi) búsqueda de soluciones conjuntas. Para abordar estos aspectos, se sugiere contemplar las siguientes acciones:

- › Reflexionar críticamente sobre la estructura y funcionamiento de la reunión con madres, padres y apoderados. Esto implica replantearse los objetivos de la reunión y transitar desde énfasis, prioridades y temas de tipo administrativo hacia fines formativos, en el sentido de comprometer a los actores adultos en espacios de conversación sobre el crecimiento de sus hijas/os o pupilos y de cómo orientarles, apoyarles y acompañarles desde sus roles y responsabilidades específicas.
- › Diseñar estrategias de aprendizaje en las que participe activamente la familia. Cada uno de los ejes temáticos de la Bases Curriculares de Orientación brinda espacios para recoger las vivencias de las y los estudiantes en el ambiente familiar y, en consecuencia, abren la posibilidad de comprometerlos en tareas concretas.

Tabla con ejemplos de actividades con la familia:

EJE	TAREA O ACTIVIDAD
Crecimiento Personal	La familia escribe una carta identificando y valorando las características de su hija o hijo o pupilo, como una persona única, original y valiosa.
Bienestar y autocuidado	Aplicación de una encuesta, respondida grupalmente en el hogar, sobre el conocimiento y evaluación de consecuencias sobre violencia, consumo de sustancias nocivas y conductas sexuales riesgosas en algunos integrantes de la familia, principalmente las y los hijos adolescentes.
Relaciones Interpersonales	Aplicación de una pauta de observación y análisis en conjunto entre la familia y el o la profesora jefe, sobre los modos de solución de conflictos que favorezcan la convivencia pacífica, tanto en el hogar como en el aula.
Pertenencia y Participación Democrática	Reflexión en familia sobre temas de actualidad, con el objeto de desarrollar una actitud de interés y sensibilidad ante los asuntos de carácter público.
Gestión y Proyección del Aprendizaje	Diseñar en conjunto entre la o el estudiante y su familia, un cuadro que permita hacer seguimiento a las metas de aprendizaje definidas y monitorear los logros alcanzados mensual y semestralmente.

- › Diseñar e implementar un calendario de reuniones temáticas relevantes para ser abordadas durante el año. Esta estrategia contribuye a superar el tratamiento episódico o casuístico de contenidos y de situaciones particulares y aisladas.

El proceso de orientación vocacional, facilita el abordaje gradual y secuencial de determinados temas relativos a los procesos de desarrollo, crecimiento y madurez de las y los estudiantes, por ejemplo, la elección de diferenciación de educación y planes diferenciados (HC -TP -Ed. Artística) al finalizar el segundo año de educación media. Estos temas podrían abordarse secuencialmente, considerando los siguientes componentes:

- diagnóstico de estilos de aprendizaje, al inicio del año escolar en todos los cursos
- intereses de las y los estudiantes vinculados a las distintas disciplinas
- rol de apoyo de la familia en el proceso formativo y educativo de sus hijas/os o pupilos
- identificación de la oferta de formación TP y HC en la comuna
- diagnóstico de aptitudes
- desarrollo vocacional y toma de decisiones.

- › Trabajar colaborativamente entre el orientador u orientadora, las y los profesores jefes, el equipo psicosocial y las redes especializadas externas, con el objeto de brindar soluciones integrales al estudiantado y sus familias, particularmente en el tratamiento o intervención de casos que requieran una atención sistémica.
- › Mediar con el equipo de gestión y orientador/a, la derivación y el contacto entre las familias y los servicios de apoyo externo, con el propósito de implementar un trabajo coordinado entre profesionales y especialistas, implementar un sistema de seguimiento de las acciones a realizar.

"Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos".

Artículo 1º, literal c). Ley N°20.845/2015 (Ley de Inclusión Escolar).

Reflexión: ¿Qué características personales y competencias profesionales son necesarias para que una o un profesor jefe cumpla con su rol formador?



CAPÍTULO 3

**Crterios metodológicos y didácticos
en la asignatura de Orientación**

La definición de estrategias metodológicas y actividades de aprendizaje significativas para la implementación de los programas de la asignatura de Orientación, en el contexto de las Bases Curriculares, implica distinguir un conjunto de ideas fuerza que están presentes en los fundamentos formativos de la educación.

Las preguntas sobre cómo y con qué recursos el profesor o profesora jefe organizará metodológicamente cada una de las sesiones de la asignatura, tendrán que considerar necesariamente que “la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida” (Art. 19, numeral 10° de la Constitución Política de Chile), y que como proceso de aprendizaje “... tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas” (Art. 2. LGE).

El cumplimiento y cristalización de dichas finalidades en el aula, generalmente en condiciones restrictivas del tiempo destinado a la enseñanza, impone la reflexión y apropiación de criterios previos al diseño de estrategias y actividades relevantes y significativas para el afianzamiento de los aprendizajes de la asignatura.

El análisis transversal de las Bases Curriculares de Orientación, desde su enfoque hasta la evaluación, pasando por las consideraciones sobre la implementación, permite distinguir los siguientes aspectos que proponemos como criterios de base para las definiciones de orden metodológico:

- › **Carácter promotor y formativo de la asignatura.** Junto con favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes, la asignatura considera también aprendizajes de carácter preventivo y protector de conductas y situaciones de riesgo para el propio bienestar. Desde la perspectiva metodológica es clave la combinación y alternancia de espacios, materiales, condiciones ambientales y recursos que permitan actividades de reflexión, revisión e introspección personal y otras de naturaleza práctica como interacciones grupales y de carácter lúdico. Una acción previa a las definiciones de orden metodológico será la revisión crítica y adaptación, si se requiere, de las “Sugerencias de actividades” y “Sugerencias de vinculación con otras asignaturas”. Visión sinóptica presentes en cada programa de estudio de nivel de la asignatura.
- › **Integración de conocimientos, habilidades y actitudes.** Estas tres dimensiones de los objetivos de aprendizaje representan para las y los profesores jefes, la necesidad de pensar en estrategias metodológicas complejas, con diseño de actividades que contribuyan efectivamente al desarrollo y logro de perfiles integrados, no disociados, de la formación personal de las y los estudiantes.

Como ejemplo, en el siguiente cuadro se distinguen tipos de actividades que permitirían desarrollar transversal y progresivamente conocimientos, habilidades y actitudes:

EJE TEMÁTICO Y NIVEL	OBJETIVO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD 1 CONOCIMIENTO	ACTIVIDAD 2 HABILIDADES	ACTIVIDAD 3 ACTITUDES
Crecimiento Personal 7° y 8° básico	OA 1 Construir en forma individual y colectiva representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, y considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia.	Elaborar una breve historia personal, a partir de entrevistas a personas significativas del entorno familiar y social.	Desarrollar un juego grupal para reconocer y valorar actitudes positivas propias y de sus compañeras y compañeros de curso.	Diseñar un mini proyecto semestral de superación de actitudes personales.
Bienestar y Autocuidado 7° y 8° básico	OA 4 Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.	Articular con las asignaturas de Ciencias Naturales y Educación Física y Salud, un trabajo de investigación sobre los factores de una vida saludable.	Elaborar un programa de mejoramiento en los ámbitos de salud corporal y bienestar personal.	Evaluar semestralmente el cumplimiento del plan personal de mejoramiento de la salud corporal y el bienestar personal, incorporando mejoras respecto de lo no logrado.
Relaciones Interpersonales 1° y 2° medio	OA 6 Discriminar alternativas para la resolución de conflictos en un marco de derechos que promueva la búsqueda de acuerdos que beneficien a las partes involucradas y que impliquen el compromiso recíproco.	Lectura y análisis grupal del reglamento de convivencia escolar de su propio establecimiento educacional.	Participar activamente en un taller sobre resolución de conflictos que se presentan en el grupo curso.	Reconocer permanentemente (mensual o semestral) aspectos generados en el grupo curso vinculados al buen trato entre las y los integrantes del curso.

EJE TEMÁTICO Y NIVEL	OBJETIVO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD 1 CONOCIMIENTO	ACTIVIDAD 2 HABILIDADES	ACTIVIDAD 3 ACTITUDES
Participación y Pertenencia 1° y 2° medio	OA 8 Desarrollar iniciativas orientadas a promover el respeto, la justicia, el buen trato, las relaciones pacíficas y el bien común en el propio curso y la comunidad escolar, participando en instancias colectivas, como el Consejo de Curso, órganos de representación estudiantil u otros, de manera colaborativa y democrática, mediante el diálogo y el debate respetuoso ante la diversidad de opiniones.	Definir conceptos vinculados al respeto, justicia, buen trato, relaciones pacíficas y el bien común, a través de la identificación de situaciones que se dan en las interacciones del propio grupo curso.	Elaborar una pauta para observar la participación y grado de pertenencia de las y los estudiantes con el Consejo de Curso.	Implementar desde el trabajo colaborativo, un proyecto de acción social y solidaria en su propio establecimiento educacional.
Gestión y Desarrollo del Aprendizaje 1° y 2° medio	OA 9 Contrastar diversos posibles caminos a seguir en el desarrollo de sus proyectos de vida, tomando en cuenta distintas opciones laborales y académicas y reconociendo sus habilidades e intereses.	Analizar los resultados personales de diversos tipos de instrumentos, como cuestionarios y test de intereses escolares y de aptitudes y registrar en una planilla.	Elaborar y aplicar una entrevista a personas que se desempeñan en distintos ámbitos profesionales, técnico y/o administrativos, en su propia familia o al interior del establecimiento educacional.	Escribir dos o tres compromisos personales para lograr sus objetivos sobre prosecución de estudios postsecundarios.

- › **Espacios formativos y función de acompañamiento, apoyo y orientación.** La asignatura de Orientación, desde la perspectiva de su implementación, considera múltiples y variados espacios y ambientes propicios al logro de sus objetivos de aprendizaje; en tal sentido, la sala de clases puede complementarse con escenarios que promuevan la vivencia de experiencias formativas individuales y grupales.

Otros espacios, condiciones ambientales y recursos materiales:

- Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)
- auditorio o salón de eventos
- gimnasio u otros espacios amplios cerrados y techados
- capillas o salas propicias para la reflexión personal
- salas dispuestas para el trabajo grupal
- canchas deportivas y otros espacios abiertos
- oficinas de especialistas como orientador(a) o psicólogo(a)
- sala para la atención de madres, padres o apoderadas/os.

- › **Importancia del trabajo grupal.** La atención al grupo curso como colectivo que aglutina una diversidad de intereses, necesidades y ritmos diferenciados de desarrollo personal, representa metodológicamente un desafío especial, particularmente al seleccionar el tipo de actividad que satisfaga a todos y a cada uno de las y los estudiantes que lo conforman.

En este sentido, es necesario contar con un listado de actividades netamente grupales que van a requerir, por tal condición de criterios, procedimientos y recursos específicos, como por ejemplo: i) organización y coordinación con otros estamentos e instancias del establecimiento educacional, ii) solicitudes de autorizaciones y permisos para actividades que se realizarán fuera del establecimiento educacional o del horario escolar, iii) articulación y coordinación con otras y otros profesores y profesionales internos, iv) articulación y coordinación con otras y otros profesionales externos y otras instituciones y v) gestión del equipo técnico directivo (orientador/a) para favorecer las acciones a implementar.

Tales consideraciones, serán claves para el desarrollo de las siguientes actividades de carácter grupal:

- proyectos de acción social y solidaria con instituciones del entorno
- giras de estudio
- visitas a instituciones de educación superior
- visitas a empresas
- retiros o jornadas vocacionales fuera del establecimiento
- eventos de difusión como ferias de educación superior o laboral
- charlas motivacionales dentro y fuera del establecimiento, entre otras.

› **Diseño de estrategias metodológicas integradas con otras y otros docentes y profesionales.** Como se ha mencionado anteriormente, la asignatura de Orientación tiene amplias posibilidades de articularse con otras asignaturas, además del Consejo de Curso, particularmente en los casos que se estén implementando líneas de trabajo, iniciativas y proyectos en los ámbitos preventivos y formativos. El trabajo colaborativo cobra relevancia al momento de diseñar e implementar actividades que requieren también de responsabilidades compartidas. Al trabajo conjunto, integrado y articulado entre asignaturas, podrán también sumarse otras instancias como la coordinación de orientación, la de convivencia escolar y el equipo psico-social.

Criterios metodológicos que considerar para el diseño y ejecución de estrategias integradas:

- trabajo colaborativo entre docentes de las asignaturas que se articularán
- definición formal, en una planificación, de los ejes temáticos afines de las asignaturas que desarrollarán la estrategia metodológica común
- formulación consensuada de un objetivo estratégico, que permita la relación y coherencia de los Objetivos de Aprendizaje de cada asignatura comprometida en la estrategia metodológica integrada, y de los Objetivos de Aprendizaje Transversal que se considerarán

- sincronización temporal del desarrollo de cada una de las actividades diseñadas en las diferentes asignaturas articuladas
- identificación de los espacios e instancias y recursos que se utilizarán durante la ejecución de la estrategia metodológica
- transferencia de los conocimientos e información relativa a los ejes temáticos que se abordarán en cada asignatura, entre docentes y profesionales involucrados en la estrategia integrada
- diseño de un sistema de evaluación que permita identificar los indicadores de logro en cada una de las asignaturas, que aportarán a la evaluación final de los aprendizajes logrados. En este punto, considerar la complementariedad de la finalidad formativa de la evaluación en la asignatura de Orientación y la de carácter sumativo de las otras asignaturas que se articulan

› **Asignatura de Orientación, una experiencia significativa.** El foco del ordenamiento metodológico de la asignatura es, sin lugar a duda, el desarrollo formativo de las y los estudiantes; más que en cualquier otra instancia educativa, la estrategia metodológica, las actividades y los recursos constituyen solo medios y caminos para lograr un objetivo y fin superior. Las metodologías vendrían, en este contexto, a relacionar los objetivos de aprendizaje y los objetivos de aprendizaje transversal con la vida y experiencias vitales, las historias personales, el presente y el futuro, con las trayectorias y proyectos de vida.

Se sugiere que las estrategias metodológicas y actividades que se diseñen e implementen en el contexto de las Bases Curriculares de Orientación de 7° básico a 2° medio, apunten directamente a los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura y a los Objetivos de Aprendizaje Transversales, buscando la consolidación del desarrollo personal y vocacional durante toda la trayectoria educativa en Educación Media, fortaleciendo principalmente la autonomía y la toma de decisiones.

En resumen, los criterios más relevantes que están a la base de las definiciones metodológicas son:

- la motivación y el involucramiento de las y los estudiantes en sus propios procesos de desarrollo, crecimiento y madurez personal y vocacional

- el desarrollo de recursos, capacidades y herramientas para la exploración personal
- el desarrollo de competencias que faciliten la toma de decisiones responsable
- el desarrollo de la capacidad para reconocer o descubrir sus intereses escolares y profesionales
- la capacidad para diseñar su proyecto de vida.

› **Relación sellos, valores, objetivos de aprendizaje transversal y objetivos de aprendizaje de Orientación** ¿Cómo se concreta esta relación entre la asignatura y la labor orientadora general del establecimiento? Desde la perspectiva del rol y responsabilidades del profesor o profesora jefe, existen dos vías formales para lograrlo. La primera referida a su relación con otros actores institucionales y la segunda relativa a la planificación curricular con foco estratégico.

La primera vía, implica reconocer que el profesor o profesora jefe no desarrolla su labor de manera aislada, ni tampoco “ensimismado” respecto de la dinámica y problemáticas de su curso. Por el contrario, la gestión de redes colaborativas internas le permitirá desarrollar el rol de tutor para el acompañamiento y orientación con mayor efectividad. Por ejemplo, su relación con el orientador u orientadora del establecimiento a cargo del Plan de Orientación o con la o el psicólogo o dupla psicosocial, si existiera, quienes le brindarán asistencia técnica especializada, de la misma manera, con los otros y otras profesoras jefes para compartir experiencias horizontalmente y con docentes que imparten las asignaturas en su curso.

La segunda vía es la planificación curricular centrada en los intereses y necesidades de las y los estudiantes como foco estratégico. Este camino asegurará no solo efectividad, también impacto, que es lo deseable en el ámbito formativo, pues en algún grado se vincula con el perfil de egreso y el sello identitario del estudiantado con el establecimiento educacional, lo que se puede observar en el siguiente ejemplo:

EJEMPLO DE DISEÑO DE ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE ASIGNATURAS	
Curso	1º año de Educación Media
Eje temático de Orientación	Relaciones Interpersonales
Asignatura o asignaturas articuladas	1 Historia, Geografía y Ciencias Sociales
	2 Matemática
Objetivo de Aprendizaje de Orientación (OAO)	OA 6: Discriminar alternativas para la resolución de conflictos en un marco de derechos que promueva la búsqueda de acuerdos que beneficien a las partes involucradas y que impliquen el compromiso recíproco.
Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT)	Dimensión Sociocultural y Ciudadana. OAT 14: Conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente.
Objetivo de Aprendizaje relacionado de la asignatura articulada 1	OA 18: Analizar las principales transformaciones de la sociedad en el cambio de siglo, considerando los factores que originaron la cuestión social y sus características, la emergencia de las nuevas demandas de los sectores populares y las nuevas formas de lucha obrera, la transformación ideológica de los partidos políticos y el creciente protagonismo de los sectores medios.
Objetivo de Aprendizaje relacionado de la asignatura articulada 2	OA 12: Registrar distribuciones de dos características distintas, de una misma población, en una tabla de doble entrada y en una nube de puntos.
Sellos del PEI	Convivencia Escolar: "Vivencia de la pedagogía del amor como requisito esencial de vida organizacional, la que se concreta en una relación de cercanía y empatía entre todos los miembros de la comunidad educativa".
Valores del PEI	Sentido Social: "Fortalecimiento de la conciencia social a través de la evangelización, incentivando una ciudadanía activa, la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática".
Actividad articulada con breve descripción	<p>Radiografía de nuestro curso, "Conociéndonos para elegir a nuestras o nuestros representantes".</p> <p>Inicio: para iniciar la actividad, es importante que la o el docente explique al grupo curso que trabajarán pensando en los cambios que ha experimentado el curso a lo largo de la trayectoria escolar, en especial, si llevan algunos años juntos. La invitación será a realizar una mirada retrospectiva de uno, dos o tres años a la fecha.</p> <p>Para apoyar el ejercicio, se presentará una matriz de trabajo que será llenada por las y los estudiantes.</p> <p>Desarrollo: una vez realizado el ejercicio inicial, las y los estudiantes del curso, trabajarán en el desarrollo de un proyecto para la futura directiva del curso, que considere los intereses y necesidades comunes, a través de discusiones dirigidas por la o el profesor jefe, llegando a consenso sobre qué se espera de la futura directiva.</p> <p>Se tomarán acuerdos de la forma en que se realizará el proceso de postulación (características de las personas que postularán o que serán postuladas), votación (votación secreta, con un espacio habilitado dentro del aula), y escrutinio de los votos para la elección de las y los estudiantes en los respectivos cargos.</p> <p>Cierre: la o el profesor jefe invita a las y los estudiantes del curso a continuar fortaleciendo las habilidades de respeto y colaboración y a ejecutar el proceso eleccionario interno. Esta actividad puede ser planteada para la unidad educativa en su conjunto, con el objetivo de dar el espacio de participación democrática en el consejo de curso¹³.</p>

13 Se sugiere revisar el documento de "Orientación. Apoyo Técnico a los establecimientos educacionales en la apropiación e implementación de la Asignatura de Orientación" y el "Programa de Estudio Asignatura de Orientación, 2º medio".

Le proponemos realizar el siguiente ejercicio, invitando a docentes de distintas asignaturas, con quienes pudiese diseñar e implementar una actividad integradora, sobre la base de un (1) Objetivo de Aprendizaje Transversal y un (1) Objetivo de Aprendizaje por asignatura articulada. El diseño de la actividad parte desde uno de los ejes temáticos de Orientación. Probablemente la estructura que se presenta no es tradicional desde la perspectiva técnico-pedagógica, sin embargo, la creatividad e innovación se imponen como actitudes necesarias en un plano que no está determinado por estándares:

EJERCICIO DOCENTE: DISEÑO DE ACTIVIDAD INTEGRADORA	
Curso	
Eje temático de Orientación	
Asignatura o asignaturas articuladas ¹⁴	1
	2
	3
Objetivo de Aprendizaje Transversal	
Objetivo de Aprendizaje relacionado de la asignatura de Orientación	
Objetivo de Aprendizaje relacionado de la asignatura articulada 1	
Objetivo de Aprendizaje relacionado de la asignatura articulada 2	
Objetivo de Aprendizaje relacionado de la asignatura articulada 3	
Sellos del PEI	
Valores del PEI	
Actividad articulada con breve descripción	

14 En número de asignaturas a integrar queda a criterio de cada establecimiento educacional, pudiendo ser más de tres.

Para apoyar el ejercicio anterior, a continuación, se presenta el listado de OAT para Educación Básica y Educación Media:

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSALES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	
<p>Establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes. Se trata de objetivos cuyo logro depende de la totalidad de elementos que conforman la experiencia escolar.</p>	
Dimensión Física	1. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
Dimensión Afectiva	2. Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes. 3. Adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones. 4. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual. 5. Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros y de toda la sociedad.
Dimensión Cognitiva (intelectual)	6. Identificar, procesar y sintetizar información de diversas fuentes y organizar la información relevante acerca de un tópico o problema. 7. Organizar, clasificar, analizar, interpretar y sintetizar la información y establecer relaciones entre las distintas asignaturas del aprendizaje. 8. Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión. 9. Resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social, tanto utilizando modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos y criterios. 10. Diseñar, planificar y realizar proyectos.
Dimensión Sociocultural (y ciudadana)	11. Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros. 12. Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos. 13. Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad. 14. Conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente. 15. Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural. 16. Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.
Dimensión Moral	17. Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo con valores como la justicia, la verdad, la solidaridad y la honestidad, el respeto, el bien común y la generosidad. 18. Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los "seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1º). 19. Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros. 20. Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento, superación de diferencias y acercamiento a la verdad.
Dimensión Espiritual	21. Reconocer la finitud humana. 22. Reconocer y reflexionar sobre la dimensión trascendente y/o religiosa de la vida humana.

Proactividad y Trabajo	<p>23. Demostrar interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.</p> <p>24. Practicar la iniciativa personal, la creatividad y el espíritu emprendedor en los ámbitos personal, escolar y comunitario.</p> <p>25. Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones basadas en la confianza mutua.</p> <p>26. Comprender y valorar la perseverancia, el rigor y el cumplimiento, por un lado, y la flexibilidad, la originalidad, la aceptación de consejos y críticas y el asumir riesgos, por el otro, como aspectos fundamentales en el desarrollo y la consumación exitosa de tareas y trabajos.</p> <p>27. Reconocer la importancia del trabajo -manual e intelectual- como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común, valorando la dignidad esencial de todo trabajo y el valor eminente de la persona que lo realiza.</p>
Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	<p>28. Buscar, acceder y evaluar la calidad y la pertinencia de la información de diversas fuentes virtuales.</p> <p>29. Utilizar TIC que resuelvan las necesidades de información, comunicación, expresión y creación dentro del entorno educativo y social inmediato.</p> <p>30. Utilizar aplicaciones para presentar, representar, analizar y modelar información y situaciones, comunicar ideas y argumentos, comprender y resolver problemas de manera eficiente y efectiva, aprovechando múltiples medios (texto, imagen, audio y video).</p> <p>31. Participar en redes virtuales de comunicación y en redes ciudadanas de participación e información, con aportes creativos y pertinentes.</p> <p>32. Hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, aplicando criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual, y respetando el derecho a la privacidad y la propiedad intelectual.</p>
Planes y Proyectos Personales (solo para educación media)	<p>Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás, en especial, en el ámbito de la familia.</p>

Reflexión: ¿Qué dificultades u obstáculos observa en su establecimiento para implementar los Objetivos de Aprendizaje Transversales?, y en tal caso, ¿cuáles serían las causas o motivos?

› Sugerencia de recursos didácticos

Con el propósito de favorecer el logro de objetivos formativos, es necesario seleccionar y priorizar los recursos didácticos apropiados a las estrategias metodológicas diseñadas para tales efectos.

En el contexto de la asignatura de Orientación, se sugiere el uso de recursos audiovisuales que contemplen las siguientes condiciones:

- Ser parte de una planificación diversificada o estrategia didáctica.
- Exhibirse con apoyo de una pauta o guía específica.
- Considerar una fase ex ante explicativa y de motivación; una fase ex dure de exhibición con apoyo de la pauta o guía y, una fase ex post de expresión libre de sentimientos, además de una instancia de análisis y reflexión crítica sobre los contenidos centrales de los aprendizajes logrados.
- En el caso de los largometrajes, se sugiere evaluar distintas posibilidades para su exhibición y posterior tratamiento con las y los estudiantes; como, por ejemplo: i) ver la película segmentadamente en dos o tres sesiones, ii) ver solo partes más significativas previa selección conforme a criterios de pertinencia o iii) involucrar metodológicamente a otras asignaturas, con el propósito de contar con el tiempo requerido para la exhibición completa.

Presentación de cuadro con criterios y sugerencias de recursos audiovisuales:

CURSO	RECURSO	NOMBRE	FICHA TÉCNICA	OBJETIVO
1º a 3º medio	Película/ largometraje	"Billy Elliot"	Año: 2000. Duración: 111 min. País: Reino Unido. Dirección: Stephen Daldry. Género: Drama.	Reflexionar sobre el desarrollo vocacional durante la adolescencia y la autonomía para la toma de decisiones.
7º básico a 1º medio (reunión de apoderados)	Cortometraje	"La Luna"	Año: 2011. Duración: 7 minutos. País: Estados Unidos. Dirección: Enrico Casarosa. Género: Animación.	Comprender la importancia del proceso de crecimiento personal (niñas y niños), el desarrollo de la autonomía y el valor de la familia.
2º a 4º medio	Video	"Discurso de Steve Jobs en la Universidad de Stanford"	Año: 2005. Duración: 14 min. País: Estados Unidos. Género: Biografía, testimonial.	Motivar la búsqueda constante de opciones vocacionales y valorar las experiencias personales como componentes del proyecto de vida.
2º a 4º medio	Cortometraje	"El circo de las Mariposas"	Año: 2009. Duración: 20 minutos. País: Estados Unidos. Director: Joshua Weigel. Género: Drama.	Valorar el esfuerzo por superarse y alcanzar el éxito, basado en valores, virtudes y la dignidad personal. Valorar y comprender los procesos de resiliencia, inclusión, ayuda y acompañamiento.
7º básico a 2º medio	Largometraje	"Los Coristas"	Año: 2004. Duración: 95 minutos. País: Francia. Director: Christophe Barratier. Género: Drama.	Reflexionar sobre la necesidad de mejorar el clima de convivencia en la escuela, por medio de la confianza recíproca entre estudiantes y docentes y la valoración de las cualidades y potencialidades de niños y jóvenes.
7º básico a 2º medio	Cortometraje animado	"Historia de un oso"	Año: 2014. Duración: 11 minutos. País: Chile. Director: Gabriel Osorio. Género: Animación. Drama.	Reconocer la importancia de la memoria histórica de los hechos acontecidos en el país, y en ese contexto el valor de la solidaridad en la familia.

Reflexión: ¿Qué criterios metodológicos comparte con las y los docentes de asignatura que trabajan con su curso, para lograr resultados de aprendizaje significativos?

Bibliografía

Andaur, R. (2015).

“Cuaderno de Trabajo: La Orientación y el Rol Tutorial del Profesor Jefe”.

Registrado en el Departamento de Derechos Intelectuales N° A-266323. Recuperado de: <http://www.gestionaryred.cl/index.php/recursos/112-cuaderno-de-trabajo>

Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional. (2003).

“Competencias internacionales para los orientadores educativos”.

Berna. Recuperado de: http://www.gestionaryred.cl/images/docs/MODELO_DE_COMPETENCIAS.pdf

Atria, R. y Equipo de Investigación. (2016).

“Proyectos de vida y oportunidades en la educación media. Nuevas demandas sociales al sistema escolar chileno”.

Universidad de Chile, Proyecto Fonide N° 911453.

Castillo, G. (2009):

“La Orientación y los Profesores”. 2° edición corregida.

CPEIP, Mineduc. Santiago, Chile.

<http://orienta-edu.blogspot.com/2009/08/la-orientacion-y-los-profesores-por.html>

Castillo, J. y Contreras, Daniel. (2014).

“El Papel de la Educación en la Formación del Bienestar Subjetivo para el Desarrollo Humano. Una revisión al caso chileno”.

PNUD y Unicef. Santiago, Chile.

Delors, J. (1996).

“La Educación encierra un tesoro”.

Unesco.

Fundación Chile. (2006).

Manual de Gestión de Competencias para Instituciones Escolares de Fundación Chile.

Cargo: profesor Jefe Segundo Ciclo Básico. Cargo: profesor Jefe de Enseñanza Media.

Cargo: orientador/a”. Santiago, Chile.

Injuv. Ministerio de Desarrollo Social. (2015).

“Octava Encuesta Nacional de Juventud”.

Santiago, Chile.

Ley N°20.370. General de Educación.

Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de 09 de 2009.

Ley N°20.845. de Inclusión Escolar.

Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 08 de 06 de 2015.

Mineduc. (1993).

Circular N°600. Santiago, Chile.

Mineduc. (2013).

Manual de Apoyo Pedagógico. Santiago, Chile.

Mineduc. (2017).

“Orientación. Apoyo técnico a los establecimientos educacionales en la apropiación e implementación de la asignatura de Orientación”. Santiago, Chile.

Mineduc. (2014).

“Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores”. Santiago, Chile.

Mineduc. (2008).

“Marco para la Buena Enseñanza”. Santiago, Chile.

Mineduc. (2015).

Decreto N°369/2015. Santiago, Chile.

Mineduc. (2015).

“Bases Curriculares, 7° básico a 2° medio”. Santiago, Chile.

Mineduc. (2016).

“Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas”.
Santiago, Chile.

Rogers, C. (2000).

“El proceso de convertirse en persona: mi técnica terapéutica”.

Ediciones Paidós Ibérica.



www.mineduc.cl

